

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Adra se realizará a través de una empresa externa que "garantice la objetividad e imparcialidad del proceso", según ha apuntado el concejal de Recursos Humanos, Jesús Rivera, tras la adopción de este acuerdo en la sesión plenaria celebrada ayer con los votos a favor del equipo de Gobierno del Partido Popular y el grupo municipal Ciudadanos, así como con los votos en contra del PSOE, Plataforma y la concejala Esther Gómez.

Según ha explicado Rivera, el equipo de Gobierno del Partido Popular decidió elevar este punto del orden del día al pleno de la Corporación Municipal por la vía de urgencia ante la petición expresa de la amplia mayoría de los sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Adra. En concreto a raíz de un escrito presentado por los representantes de los sindicatos CSIF, USO, SIPAN, CCCOO y el Sindicato Adscrito.

"Tenemos que agradecer expresamente el esfuerzo que ha realizado el personal implicado en este trabajo durante los meses que se ha desarrollado. También a los representantes sindicales o los representantes de los grupos municipales", ha afirmado el responsable de Recursos Humanos, señalando que "una vez llegados a este punto, lo más responsable es escuchar el sentir generalizado de la amplia mayoría de los propios trabajadores municipales. Por ello, lo más sensato desde el punto de vista del equipo de Gobierno es dar respuesta a sus necesidades expresas a través de la realización de este documento a través de una empresa externa, que proporcione una mayor imparcialidad y objetividad al proceso, con personal especializado".

En este documento, según ha informado Jesús Rivera, los sindicatos transmitían la propuesta de dejar sin efecto la moción de urgencia aprobada en la sesión plenaria celebrada el pasado mes de febrero de 2016 y presentar una nueva moción al Pleno de la Corporación Municipal para que la Relación de Puestos de Trabajo sea elaborada por una empresa externa especializada en la materia.